

DECRETO Nº 1937

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 12 JUL 2012

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0015413-3 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueza subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial-Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 2662 de fecha 14 de noviembre de 2011 conformó entre otras la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tribunales Colegiados de Instancia Única, Juzgados de 1ª Instancia de Circuito y de Ejecución Civil de la Circunscripción Judicial Nº 2;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 19 de junio de 2012 (Acta Nº 28) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueza subrogante en cargo vacante, por jubilación de su titular, en la Circunscripción Judicial Nº 2;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase jueza subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial-Nº 10160-:

Circunscripción Judicial Nº 2

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAÑADA DE GÓMEZ

Circuito Judicial Nº 6

JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE CIRCUITO:

-Doctora LUZ MARIELA ALVAREZ (Clase 1962-M.I. Nº 16.072.206)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Dr. Juan Treharne Lewis